



Resolución Gerencial

N°006-2012-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 10 ENE. 2012

VISTOS;

El Informe N° 003-2012-REGION CALLAO/CE de fecha 10 de enero de 2012 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional N° 1633-2011-Gobierno Regional del Callao - GGR de fecha 28 de diciembre del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de Vistos, se aprobó el Expediente de Contratación para la Ejecución de la Obra: Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial en la IEI N° 138 AA.HH. San Carlos, Pachacutec – Ventanilla, Callao – Antes I.E.I. N° 129 Anexo San Carlos, con un Valor Referencial de S/.1'025,065.77 (Un Millón Veinticinco Mil Sesenta y Cinco con 77/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, queda sentado que la antigüedad del valor referencial se contabilizará desde agosto 2011, fecha del Presupuesto de Obra, el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario asignado mediante Memorandum N° 2727-2011-GRC/GRPPAT de fecha 27 de diciembre de 2011 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 015-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 10 de Enero de 2012, alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Pública, correspondiente a la Ejecución de la Obra: Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial en la IEI N° 138 AA.HH. San Carlos, Pachacutec – Ventanilla, Callao – Antes I.E.I. N° 129 Anexo San Carlos;

Que para poder convocar la referida Adjudicación Directa Pública, es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009, y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Pública para la EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA IEI N° 138 AA.HH. SAN CARLOS, PACHACUTEC – VENTANILLA, CALLAO – ANTES I.E.I. N° 129 ANEXO SAN CARLOS, con un Valor Referencial de S/. 1'025,065.77 (UN MILLÓN VEINTICINCO MIL SESENTA Y CINCO CON 77/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Directa Pública indicada en el Artículo Primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA
Gerente de Administración